

MARCA SOCIAL: CONEXION
SERVICIOS UNIDOS AUTOBUSES BLANCOS
NOMBRE/ARME: BAJAJA EN EL SAUCIBT0007005887
ORIGEN/FROM: HUICHAPAN

DESTINO/TO: SAN JOSE ATLAN

SALE/DEPARTURE: 24/01/2017 20:05 HRS NOCHE

ASIENTO/SEAT: 10 CORRIADA: 11762 TIPO: PASO

SERVICIO: ECONOMICO VIA: PCH - QRO

TIPO DE BOLETO: ADULTO

AUTOBUS: 7302

ADEN.:
SUBTOTAL: \$6.89 PES
IVA: \$1.11 PES
IMPORTE: \$8.00 PES



MARCA SOCIAL: CONEXION
SERVICIOS UNIDOS AUTOBUSES BLANCOS
NOMBRE/ARME: BAJAJA EN EL SAUCIBT000717365
ORIGEN/FROM: HUICHAPAN

DESTINO/TO: SAN JOSE ATLAN

SALE/DEPARTURE: 25/01/2017 20:51 HRS NOCHE

ASIENTO/SEAT: 10 CORRIADA: 13115 TIPO: PASO

SERVICIO: ECONOMICO VIA: PCH - QRO

TIPO DE BOLETO: ADULTO

AUTOBUS: 4846

ADEN.:
SUBTOTAL: \$6.89 PES
IVA: \$1.11 PES
IMPORTE: \$8.00 PES



MARCA SOCIAL: CONEXION
SERVICIOS UNIDOS AUTOBUSES BLANCOS
NOMBRE/ARME: BAJAJA EN EL SAUCIBT0007030081
ORIGEN/FROM: HUICHAPAN

DESTINO/TO: SAN JOSE ATLAN

SALE/DEPARTURE: 25/01/2017 20:51 HRS NOCHE

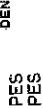
ASIENTO/SEAT: 10 CORRIADA: 13115 TIPO: PASO

SERVICIO: ECONOMICO VIA: PCH - QRO

TIPO DE BOLETO: ADULTO

AUTOBUS: 7302

ADEN.:
SUBTOTAL: \$10.34 PES
IVA: \$1.66 PES
IMPORTE: \$12.00 PES



FORMA DE PAGO: EFECTIVO ESTHUI02 HUIE1800003173027 34548
CVE: 650004471 ESTHUI02 ESTHUI02 25/01/2017 21:25 34548
LA EMPRESA SE RESPONSABILIZA EN LA PRESENTACION DE ESTE SERVICIO, SE RIGE
POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY FEDERAL DE LOS SERVICIOS AUTOTRANSPO
RTISTAS Y POR LA OBJETIVA DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA, SEGURO
DE VIAJEROS Y PERDIDA O DAÑO DE EQUIPAJE, DESDE QUE ABORDA HASTA EL
MOMENTO DE DESCENDER DEL AUTOBUS, SIRVASE CONSERVAR ESTE BOLETO Y E
LON DE EQUIPAJE HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA AUTOTR
ANSPORTISTA QUE EXPIDE EL BOLETO Y QUE PRESTA EL SERVICIO A
TRANSPORTE EN MEXICO, ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR
EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y PRESTAR SUS LINEAS O EMPRESAS, CO
MUNICACIONES Y SERVICIOS CONTRATO POR EL USUARIO, QUE LE DEBE
OQUE O CURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y MUY RE
BILIDAD ALGUNAS POR ATRASOS O OMISSIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATO
DOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA
TANTA A LA EMPRESA. 3. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA
ORIGEN, DESTINO, HORARIO Y TIPO DE VIAJE IMPRESO EN EL MISMO, DE
CUALQUIER MODO EN LA VENTANILLA RESPECTIVA. 30 MINUTOS ANTES
ERA EN LA SALIDA SE ALADA EN EL MISMO, RECIBIENDO LA CONTRA
O TICKET DEL EQUIPAJE RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS
ICIONES DEL SERVICIO, CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO,
SI COMO LA CANCELACION Y REEMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBER
LIZARSE AL TITULAR DEL BOLETO. 5. LA RESPONSABILIDAD DE LA EMP
RENTADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD DE LA EMP
LA HORA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD DE LA EMP
R LO TANTO EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA O POR DA
EQUIPAJE PROCEDERA SOLO PREVIO PROCESO DE DOCUMENTACION Y A
ES DE LA CONTRASE A O TICKET ENTREGADO POR LA EMPRESA AUTOTR
ORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBI
PUEDE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN LA
NO SERA RESPONSABLE DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA POR
EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE AQUELLOS BULTOS U OTROS PERTE
IAS QUE EL PASAJERO LLEVE CONSIGO EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS,
PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO
PARTES (EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA Y USUARIO O PASAJERO). SE
TEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LO
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXI
DONDE SE PRESENTE LA OBTENCION DE DATOS PERSONALES, CONTE
N ESTE BOLETO SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL
ROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES,
PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD,
VOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW. ESTRELL
LANCA.COM.MX, DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONIENTE 140 No. 8
COL. INDUSTRIAL VALLEJO DEL AZCAPOTZALCO, C.P. 02330, CIUDA
D DE MEXICO, D.F. REQUIERE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL ANTE
CEDI) EN FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA FACTURA. ESTRELLA BLANCA.
MX DENTRO DEL MISMO MES DE LA EXPEDICION DE ESTE BOLETO.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO ESTHUI02 HUIE1800003191027 34548
CVE: 650004471 ESTHUI02 ESTHUI02 25/01/2017 21:25 34548
LA EMPRESA SE RESPONSABILIZA EN LA PRESENTACION DE ESTE SERVICIO, SE RIGE
POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY FEDERAL DE LOS SERVICIOS AUTOTRANSPO
RTISTAS Y POR LA OBJETIVA DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA, SEGURO
DE VIAJEROS Y PERDIDA O DAÑO DE EQUIPAJE, DESDE QUE ABORDA HASTA EL
MOMENTO DE DESCENDER DEL AUTOBUS, SIRVASE CONSERVAR ESTE BOLETO Y E
LON DE EQUIPAJE HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA AUTOTR
ANSPORTISTA QUE EXPIDE EL BOLETO Y QUE PRESTA EL SERVICIO A
TRANSPORTE EN MEXICO, ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR
EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y PRESTAR SUS LINEAS O EMPRESAS, CO
MUNICACIONES Y SERVICIOS CONTRATO POR EL USUARIO, QUE LE DEBE
OQUE O CURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y MUY RE
BILIDAD ALGUNAS POR ATRASOS O OMISSIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATO
DOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA
TANTA A LA EMPRESA. 3. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA
ORIGEN, DESTINO, HORARIO Y TIPO DE VIAJE IMPRESO EN EL MISMO, DE
CUALQUIER MODO EN LA VENTANILLA RESPECTIVA. 30 MINUTOS ANTES
ERA EN LA SALIDA SE ALADA EN EL MISMO, RECIBIENDO LA CONTRA
O TICKET DEL EQUIPAJE RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS
ICIONES DEL SERVICIO, CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO,
SI COMO LA CANCELACION Y REEMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBER
LIZARSE AL TITULAR DEL BOLETO. 5. LA RESPONSABILIDAD DE LA EMP
RENTADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD DE LA EMP
LA HORA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD DE LA EMP
R LO TANTO EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA O POR DA
EQUIPAJE PROCEDERA SOLO PREVIO PROCESO DE DOCUMENTACION Y A
ES DE LA CONTRASE A O TICKET ENTREGADO POR LA EMPRESA AUTOTR
ORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE
PUEDE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN LA
NO SERA RESPONSABLE DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA POR
EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE AQUELLOS BULTOS U OTROS PERTE
IAS QUE EL PASAJERO LLEVE CONSIGO EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS,
PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO
PARTES (EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA Y USUARIO O PASAJERO). SE
TEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LO
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXI
DONDE SE PRESENTE LA OBTENCION DE DATOS PERSONALES, CONTE
N ESTE BOLETO SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL
ROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES,
PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD,
VOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW. ESTRELL
LANCA.COM.MX, DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONIENTE 140 No. 8
COL. INDUSTRIAL VALLEJO DEL AZCAPOTZALCO, C.P. 02330, CIUDA
D DE MEXICO, D.F. REQUIERE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL ANTE
CEDI) EN FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA FACTURA. ESTRELLA BLANCA.
MX DENTRO DEL MISMO MES DE LA EXPEDICION DE ESTE BOLETO.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO ESTHUI02 HUIE1800003194395 34838
CVE: 650004471 ESTHUI02 ESTHUI02 25/01/2017 21:37 34838
LA EMPRESA SE RESPONSABILIZA EN LA PRESENTACION DE ESTE SERVICIO, SE RIGE
POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY FEDERAL DE LOS SERVICIOS AUTOTRANSPO
RTISTAS Y POR LA OBJETIVA DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA, SEGURO
DE VIAJEROS Y PERDIDA O DAÑO DE EQUIPAJE, DESDE QUE ABORDA HASTA EL
MOMENTO DE DESCENDER DEL AUTOBUS, SIRVASE CONSERVAR ESTE BOLETO Y E
LON DE EQUIPAJE HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA AUTOTR
ANSPORTISTA QUE EXPIDE EL BOLETO Y QUE PRESTA EL SERVICIO A
TRANSPORTE EN MEXICO, ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR
EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y PRESTAR SUS LINEAS O EMPRESAS, CO
MUNICACIONES Y SERVICIOS CONTRATO POR EL USUARIO, QUE LE DEBE
OQUE O CURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y MUY RE
BILIDAD ALGUNAS POR ATRASOS O OMISSIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATO
DOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA
TANTA A LA EMPRESA. 3. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA
ORIGEN, DESTINO, HORARIO Y TIPO DE VIAJE IMPRESO EN EL MISMO, DE
CUALQUIER MODO EN LA VENTANILLA RESPECTIVA. 30 MINUTOS ANTES
ERA EN LA SALIDA SE ALADA EN EL MISMO, RECIBIENDO LA CONTRA
O TICKET DEL EQUIPAJE RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS
ICIONES DEL SERVICIO, CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO,
SI COMO LA CANCELACION Y REEMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBER
LIZARSE AL TITULAR DEL BOLETO. 5. LA RESPONSABILIDAD DE LA EMP
RENTADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD DE LA EMP
LA HORA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD DE LA EMP
R LO TANTO EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA O POR DA
EQUIPAJE PROCEDERA SOLO PREVIO PROCESO DE DOCUMENTACION Y A
ES DE LA CONTRASE A O TICKET ENTREGADO POR LA EMPRESA AUTOTR
ORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE
PUEDE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN LA
NO SERA RESPONSABLE DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA POR
EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE AQUELLOS BULTOS U OTROS PERTE
IAS QUE EL PASAJERO LLEVE CONSIGO EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS,
PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO
PARTES (EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA Y USUARIO O PASAJERO). SE
TEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LO
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXI
DONDE SE PRESENTE LA OBTENCION DE DATOS PERSONALES, CONTE
N ESTE BOLETO SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL
ROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES,
PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD,
VOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW. ESTRELL
LANCA.COM.MX, DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONIENTE 140 No. 8
COL. INDUSTRIAL VALLEJO DEL AZCAPOTZALCO, C.P. 02330, CIUDA
D DE MEXICO, D.F. REQUIERE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL ANTE
CEDI) EN FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA FACTURA. ESTRELLA BLANCA.
MX DENTRO DEL MISMO MES DE LA EXPEDICION DE ESTE BOLETO.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO ESTHUI02 HUIE1800003191027 34548
CVE: 650004471 ESTHUI02 ESTHUI02 25/01/2017 21:25 34548
LA EMPRESA SE RESPONSABILIZA EN LA PRESENTACION DE ESTE SERVICIO, SE RIGE
POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY FEDERAL DE LOS SERVICIOS AUTOTRANSPO
RTISTAS Y POR LA OBJETIVA DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA, SEGURO
DE VIAJEROS Y PERDIDA O DAÑO DE EQUIPAJE, DESDE QUE ABORDA HASTA EL
MOMENTO DE DESCENDER DEL AUTOBUS, SIRVASE CONSERVAR ESTE BOLETO Y E
LON DE EQUIPAJE HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA AUTOTR
ANSPORTISTA QUE EXPIDE EL BOLETO Y QUE PRESTA EL SERVICIO A
TRANSPORTE EN MEXICO, ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR
EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y PRESTAR SUS LINEAS O EMPRESAS, CO
MUNICACIONES Y SERVICIOS CONTRATO POR EL USUARIO, QUE LE DEBE
OQUE O CURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y MUY RE
BILIDAD ALGUNAS POR ATRASOS O OMISSIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATO
DOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA
TANTA A LA EMPRESA. 3. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA
ORIGEN, DESTINO, HORARIO Y TIPO DE VIAJE IMPRESO EN EL MISMO, DE
CUALQUIER MODO EN LA VENTANILLA RESPECTIVA. 30 MINUTOS ANTES
ERA EN LA SALIDA SE ALADA EN EL MISMO, RECIBIENDO LA CONTRA
O TICKET DEL EQUIPAJE RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS
ICIONES DEL SERVICIO, CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO,
SI COMO LA CANCELACION Y REEMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBER
LIZARSE AL TITULAR DEL BOLETO. 5. LA RESPONSABILIDAD DE LA EMP
RENTADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD DE LA EMP
LA HORA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD DE LA EMP
R LO TANTO EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA O POR DA
EQUIPAJE PROCEDERA SOLO PREVIO PROCESO DE DOCUMENTACION Y A
ES DE LA CONTRASE A O TICKET ENTREGADO POR LA EMPRESA AUTOTR
ORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBI
PUEDE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN LA
NO SERA RESPONSABLE DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA POR
EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE AQUELLOS BULTOS U OTROS PERTE
IAS QUE EL PASAJERO LLEVE CONSIGO EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS,
PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO
PARTES (EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA Y USUARIO O PASAJERO). SE
TEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LO
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXI
DONDE SE PRESENTE LA OBTENCION DE DATOS PERSONALES, CONTE
N ESTE BOLETO SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL
ROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES,
PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD,
VOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW. ESTRELL
LANCA.COM.MX, DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONIENTE 140 No. 8
COL. INDUSTRIAL VALLEJO DEL AZCAPOTZALCO, C.P. 02330, CIUDA
D DE MEXICO, D.F. REQUIERE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL ANTE
CEDI) EN FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA FACTURA. ESTRELLA BLANCA.
MX DENTRO DEL MISMO MES DE LA EXPEDICION DE ESTE BOLETO.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO ESTHUI02 HUIE1800003194395 34838
CVE: 650004471 ESTHUI02 ESTHUI02 25/01/2017 21:37 34838
LA EMPRESA SE RESPONSABILIZA EN LA PRESENTACION DE ESTE SERVICIO, SE RIGE
POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY FEDERAL DE LOS SERVICIOS AUTOTRANSPO
RTISTAS Y POR LA OBJETIVA DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA, SEGURO
DE VIAJEROS Y PERDIDA O DAÑO DE EQUIPAJE, DESDE QUE ABORDA HASTA EL
MOMENTO DE DESCENDER DEL AUTOBUS, SIRVASE CONSERVAR ESTE BOLETO Y E
LON DE EQUIPAJE HASTA EL TERMINO DE SU VIAJE. 2. LA EMPRESA AUTOTR
ANSPORTISTA QUE EXPIDE EL BOLETO Y QUE PRESTA EL SERVICIO A
TRANSPORTE EN MEXICO, ASUME LA RESPONSABILIDAD UNICAMENTE POR
EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y PRESTAR SUS LINEAS O EMPRESAS, CO
MUNICACIONES Y SERVICIOS CONTRATO POR EL USUARIO, QUE LE DEBE
OQUE O CURRAN FUERA DEL TERRITORIO MEXICANO Y MUY RE
BILIDAD ALGUNAS POR ATRASOS O OMISSIONES DE OTROS SERVICIOS CONTRATO
DOS POR EL USUARIO QUE OCURRAN FUERA DE MEXICO O CON PERSONA
TANTA A LA EMPRESA. 3. ESTE BOLETO ES VALIDO UNICAMENTE PARA
ORIGEN, DESTINO, HORARIO Y TIPO DE VIAJE IMPRESO EN EL MISMO, DE
CUALQUIER MODO EN LA VENTANILLA RESPECTIVA. 30 MINUTOS ANTES
ERA EN LA SALIDA SE ALADA EN EL MISMO, RECIBIENDO LA CONTRA
O TICKET DEL EQUIPAJE RESPECTIVO. 4. CUALQUIER CAMBIO EN LAS
ICIONES DEL SERVICIO, CONTRATADO BAJO CUALQUIER FORMA DE PAGO,
SI COMO LA CANCELACION Y REEMBOLSO DEL PRECIO PAGADO, DEBER
LIZARSE AL TITULAR DEL BOLETO. 5. LA RESPONSABILIDAD DE LA EMP
RENTADA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD DE LA EMP
LA HORA PARA REALIZAR EL VIAJE. 5. LA RESPONSABILIDAD DE LA EMP
R LO TANTO EL PAGO DE LA INDEMNIZACION POR PERDIDA O POR DA
EQUIPAJE PROCEDERA SOLO PREVIO PROCESO DE DOCUMENTACION Y A
ES DE LA CONTRASE A O TICKET ENTREGADO POR LA EMPRESA AUTOTR
ORTISTA, LIMITANDOSE EL VALOR REAL QUE POR NINGUN MOTIVO DEBE
PUEDE EXCEDER DE 20 SALARIOS MINIMOS DIARIOS VIGENTES EN LA
NO SERA RESPONSABLE DE LA EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA POR
EL USUARIO DEL SERVICIO, NI DE AQUELLOS BULTOS U OTROS PERTE
IAS QUE EL PASAJERO LLEVE CONSIGO EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS,
PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO
PARTES (EMPRESA AUTOTRANSPORTISTA Y USUARIO O PASAJERO). SE
TEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA LEGISLACION Y DE LO
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXI
DONDE SE PRESENTE LA OBTENCION DE DATOS PERSONALES, CONTE
N ESTE BOLETO SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL
ROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES,
PARA MAYOR INFORMACION RESPECTO A NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD,
VOR DE CONSULTARLO EN NUESTRA PAGINA DE INTERNET: WWW. ESTRELL
LANCA.COM.MX, DOMICILIO DE LA EMPRESA: AV. PONIENTE 140 No. 8
COL. INDUSTRIAL VALLEJO DEL AZCAPOTZALCO, C.P. 02330, CIUDA
D DE MEXICO, D.F. REQUIERE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL ANTE
CEDI) EN FAVOR DE INGRESAR A LA PAGINA FACTURA. ESTRELLA BLANCA.
MX DENTRO DEL MISMO MES DE LA EXPEDICION DE ESTE BOLETO.

BUENO POR \$28.00

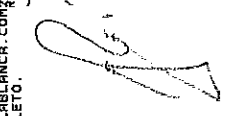
JUSTIFICACION:

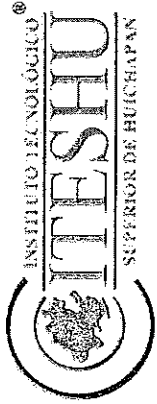
COMPROBACION DE GASTOS AL MTR. JESUS CANO MORALES, POR CONCEPTO DE PAGO DE PASAJES TERRESTRES, A TECOZAUTLA, HGO., QUIEN ACUDIO A IMPARTIR CLASE DE CALCULO INTEGRAL EN UNIDAD ACADEMICA.

TOTAL DE LA HOJA: \$28.00
(VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA: 372001 PASAJES TERRESTRES

Py: ADECUACION CURRICULAR





**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE HUICHAPAN**

BUENO POR: \$212.00

(ITESHU, LA CANTIDAD DE: \$ 212.00 PESOS (DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100)

POR CONCEPTO DE: Pago de taxi del Mtro. J. Jesús Cano Morales, para impartir clase a los alumnos de la unidad académica Tecozautla, de la asignatura cálculo integral, del 23 al 26 de enero de 2017.

Pago de pasaje del ITESHU a la Unidad Académica Tecozautla (23 enero)	\$27.00
Pago de pasaje de la Unidad Académica Tecozautla a Huichapan, Hgo. (23 enero)	\$27.00
Pago de pasaje del ITESHU a la Unidad Académica Tecozautla (24 enero)	\$27.00
Pago de pasaje de la Unidad Académica Tecozautla a Huichapan, Hgo. (24 enero)	\$27.00
Pago de pasaje del ITESHU a la Unidad Académica Tecozautla (25 enero)	\$26.00
Pago de pasaje de la Unidad Académica Tecozautla a Huichapan, Hgo. (25 enero)	\$26.00
Pago de pasaje del ITESHU a la Unidad Académica Tecozautla (26 enero)	\$26.00
Pago de pasaje de la Unidad Académica Tecozautla a Huichapan, Hgo. (26 enero)	\$26.00
TOTAL	\$212.00

OBSERVACIONES: Se expide el presente recibo en virtud que el servicio utilizado no expide comprobante del gasto.

Del 23 al 26 de enero de 2017

NOMBRE: Mtro. J. Jesús Cano Morales

CATEGORIA: Docente de Ciencias Básicas

FIRMA: _____

Py: ADECUACIÓN CURRICULAR
PARTIDA: 372001 PASAJES TERRESTRES